

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.642/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

N O T A - A N U N C I O

Ref. Local: 251787/08

Ref. Alberca: 1526/2008

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de agosto de 2014 se otorga a D. ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ y a D^a JESUSA QUIROGA MÉNDEZ, con N.I.F.: 51443019T y 1399451Q respectivamente, la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 2.064

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 557

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,6

PLAZO: 25 años

Captación:

TIPO DE CAPTACION: Toma cauce de la Garganta Muñogrande

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 2

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TÉRMINO MUNICIPAL: Navalunga

PROVINCIA: Ávila

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89 (X,Y): 357321; 4473931

HUSO: 30

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 5 de agosto de 2014 El Comisario de Aguas, *Ignacio Ballarín Ibarren*.